

**Secretaría Académica**  
**Dirección de Servicios Académicos**

**CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA**  
**CUATRIMESTRE**  
**ENERO-ABRIL 2018**

La Universidad Politécnica de Chiapas convoca a los estudiantes inscritos en el cuatrimestre ENERO-ABRIL 2018 a participar en el proceso de selección para obtener una **BECA ALIMENTICIA**, siendo ésta un apoyo para que puedan continuar con su formación Académica.

**Características de las becas:**

Las becas consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería de la Universidad Politécnica de Chiapas, una vez por día, de 8:00 a 16:00 horas, y de acuerdo al calendario escolar vigente.

**Criterios de selección:**

Los aspirantes serán seleccionados prioritariamente en función de lo siguiente:

- A. Alumnos que no cuenten con algún otro tipo de beca como: MANUTENCION, BECALOS, TELMEX, PEMEX, etc.
- B. Alumnos con situación económica adversa.
- C. Alumnos con capacidades diferentes.
- D. Alumnos que su carga horaria les obligue a permanecer un mayor número de horas en la Institución.

**Los interesados deberán entregar la siguiente documentación:**

1. Copia de comprobante de domicilio.
2. Copia INE o credencial del alumno.
3. Formato de solicitud y carta compromiso firmada (ambos formatos disponibles en el DAICU de la Dirección de Servicios Académicos a partir de la publicación de la presente convocatoria).

**Los becarios deberán:**

1. Recibir por parte del Comité de Becas Alimenticias la notificación de la asignación de la beca.
2. Firmar la lista de asistencia de becarios aceptados.
3. Recibir el servicio alimenticio en la cafetería asignada en horario y fechas establecidas.
4. Firmar y acatar lo establecido en la carta compromiso.

**Los becarios estarán obligados a:**

1. Asistir a clases.
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la Universidad Politécnica de Chiapas.
3. Mantener un buen desempeño académico.

**Fecha de recepción de solicitudes:**

Los días **jueves 18 y viernes 19 de enero del 2018**, de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Atención Integral a la Comunidad Universitaria y Tutorías (DAICU) edificio de biblioteca.

**Publicación de resultados:**

1. La lista de beneficiarios será publicada el **22 de enero de 2018** en las oficinas de la DSA
2. Firma de los alumnos beneficiarios será el mismo día **22 de enero de 2018** en las oficinas de la DSA 12:00 a 16:00 horas.
3. El otorgamiento de los servicios alimenticios iniciará a partir del **23 de enero de 2018**.

**Serán causas de cancelación de la beca**

- A. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- B. Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
- C. Causar baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
- D. Contar con otra beca.
- E. No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas (**3 faltas no justificadas**).

**Vigencia de la beca**

La vigencia de las becas alimenticias será en base al calendario escolar del presente cuatrimestre, quedando exceptuados los días inhábiles y los periodos vacacionales.

**A T E N T A M E N T E**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS**